

Grecia forma parte del sistema ECLI; el órgano responsable en este ámbito es el [Consejo de Estado](#) (*Συμβούλιο της Επικρατείας*).

No existe una base de datos electrónica unificada que comprenda todas las resoluciones de los órganos jurisdiccionales nacionales.

Sí existen, en cambio, varias bases de datos electrónicas de jurisprudencia en internet, a saber:

la del [Tribunal Supremo](#) (*Αρείου Πάγου*), que solo tiene su propia jurisprudencia;

la del [Consejo de Estado](#), que tiene las resoluciones del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

la del [Tribunal de Primera Instancia de El Pireo](#) (*Πρωτοδικείου Πειραιώς*), que solo tiene su propia jurisprudencia;

Luego hay bases de datos privadas de pago.

Por ejemplo:

la del [Colegio de Abogados de Atenas](#) (*Δικηγορικού Συλλόγου Αθηνών*);

la de la empresa [Intracom Services](#).

Última actualización: 14/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.